FUNDACIÓN Y CLUB DEPORTIVO LOS MELEÑOS F.C. NIT

901.708.099-7

Barrio Manzanarez

Celular: 323 371 7726

COMPROBANTE DE EGRESO				**No.**	2
FECHA	7/12/2024				
PAFAGO A :	JUAN GONZALO CORREA GOMEZ				
IDENTIFICACIÓN	1040748482		**Celular**	3128264643	

No FACTURA/ CUENTA DE COBRO	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Prestación de servicios de apoyo logístico en el componente contratación de artistas nacionales para la realización de eventos culturales y lúdico-recreativos	$ 8.789.000

LA SUMA DE:				
		SUBTOTAL		$ 8.789.000
Ocho Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Pesos		**DESCUENTO**	0,00%	$ -
		IVA	0,00%	$ -
NOTA	Cuenta por pagar por un valor de $3.196.500 correspondientes al 50% restante del presupuesto de Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes	**RTE IVA**	0,00%	$ -
		RTE FTE	0,00%	$ -
		RTE ICA	0,00%	$ -

PSE		Efectivo	x	TOTAL A PAGAR	$ 8.789.000
Transferencia		Cheque			
Consignación		Cta Débito			

Elaboró	DEYMAR GUILLERMO PEREZ LOPEZ	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
Aprobó	DEYMAR GUILLERMO PEREZ LOPEZ	NIT **1040748482**

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

FUNDACIÓN Y CLUB DEPORTIVO LOS MELEÑOS F.C.

NIT 901.708.099-7

Barrio Manzanarez

Celular: : 323 371 7726

Correo: fclosmeleños@gmail.com

FECHA: 07/12/2024

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit o Cedula
JUAN GONZALO CORREA GOMEZ	1.040.748.482
Direccion:	**Telefonos:**
Carrera 46ª No. 88 34 Itagui Antioquia	3128264643

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Prestación de servicios de apoyo logístico en el componente contratación de artistas nacionales para la realización de eventos culturales y lúdico-recreativos	$ 8.789.000	$ 8.789.000

SUBTOTAL	$ 8.789.000
RETEFUENTE	
RETEICA	$ -
TOTAL	$ 8.789.000

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

ELABORADO POR : Juan Correa

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ENTRE FUNDACIÓN Y CLUB DEPORTIVO LOS MELEÑOS F.C. NIT 901.708.099-7 Y JUAN GONZALO CORREA GOMEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.040.748.482

Entre las partes, por un lado **FUNDACIÓN Y CLUB DEPORTIVO LOS MELEÑOS F.C.,** identificada con NIT 901.708.099-7, domiciliado en la ciudad de El Carmen de Atrato Chocó, representada legalmente por **DEYMAR GUILLERMO PEREZ LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.636.445 expedida en El Carmen de Atrato – Chocó quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, **JUAN GONZALO CORREA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.748.482 expedida en La Estrella, Antioquia, domiciliado en el municipio de la La Estrella Antioquia, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES:** EL CONTRATANTE suscribió un contrato con el Municipio de El Carmen de Atrato - Chocó, en virtud del cual se comprometió a prestar servicios de apoyo logístico para la ejecución del proyecto "Celebración y Encendido de la Navidad", en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4297-2024 celebrado entre el Municipio de El Carmen de Atrato Chocó y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. **CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO:** EL CONTRATANTE contrata con EL CONTRATISTA la prestación de servicios de apoyo logístico en el componente contratación de artistas nacionales para la realización de eventos culturales y lúdico-recreativos en el marco del proyecto referido, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO:** Valor. El valor del presente contrato es de **Ocho Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Pesos ($8.789.000), Parágrafo. Forma de Pago:** los cuales serán pagados en la siguiente forma: Un anticipo del 50% al inicio del contrato y el 50% restante contra entrega del informe final de ejecución y cumplimiento de las actividades contratadas. **CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se compromete a: 1). Cumplir con las siguientes condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades del proceso contractual. 2). Ejecutar las actividades teniendo en cuenta las

Powered by CamScanner

obligaciones estipuladas en el convenio interadministrativo 4297-2024. 3). Cumplir con las siguientes condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades del proceso contractual

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
PRESENTACIÓN EN TARIMA DE ARTISTAS NACIONALES			
1	1. Solista Arsenio Taborda	Solista	1
	2. Agrupación los Milagrosos de San Pedro	Agrupación	1

CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a: 1. Proveer la información y directrices necesarias para la correcta ejecución de las actividades. 2. Supervisar el cumplimiento del objeto contractual. 3. Realizar los pagos conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera. **CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente subcontrato tendrá una duración hasta el 7 de diciembre de 2024, fecha en la cual deberán haberse ejecutado todas las actividades objeto del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA se compromete a mantener la confidencialidad de la información suministrada por EL CONTRATANTE, salvo aquella que deba ser revelada en cumplimiento de la ley. **CLÁUSULA OCTAVA TERMINACIÓN ANTICIPADA**: El presente contrato podrá darse por terminado de manera anticipada en los siguientes casos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Porincumplimiento de las obligaciones por parte de EL SUBCONTRATISTA. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite la ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA LEGISLACIÓN APLICABLE:** El presente contrato se regirá por las normas del derecho civil y comercial aplicables en Colombia, así como por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas con la contratación estatal y subcontratación de servicios. **CLÁUSULA DECIMA:** Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: EL CONTRATANTE: Fundación Y Club Deportivo Los Meleños F.C Representante legal: Deymar Guillermo Pérez López domiciliado en el municipio de El Carmen de Atrato Chocó, en la dirección barrio Manzanares, teléfono: 323 371 7726 Correo electrónico: fclosmeleños@gmail.com y EL CONTRATISTA: JUAN GONZALO CORREA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.748.482 expedida en La Estrella,

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN Y CLUB DEPORTIVO "LOS MELEÑOS"

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO 1064 DEL 23-08-2022

NIT 901708099-7.

REGISTRO MERCANTIL: 504857-22

Antioquia, domiciliado en la ciudad de Itagui Antioquia, en la dirección carrera 46ª No. 88 34, teléfono 3128264643 correo electrónico jgcorrea0709@hotmail.com.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 6 de diciembre de 2024, en 4 folios.

DEYMAR GUILLERMO PEREZ LOPEZ
CC No. 1.078.636.445
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN Y CLUB DEPORTIVO LOS MELEÑOS F.C.

JUAN GONZALO CORREA GOMEZ
CC No. 1.040.748.482
CONTRATISTA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1994
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
26-OCT-2012 LA ESTRELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0116600-00423333-M-1040748482-20130130 0032279490A 1 3941826B



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.040.748.482
CORREA GOMEZ
APELLIDOS
JUAN GONZALO
NOMBRES
FIRMA

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141134857239

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1040748482 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 11

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1040748482	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	La Estrella 380

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA	GOMEZ	JUAN	GONZALO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Itagui 360

41. Dirección principal: CR 46 A 88 34

42. Correo electrónico: JGCORREA0709@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6042557965	3136300642

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2020/01/01	8299	2015/08/25	5320			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 10 - 04 / 12 : 16: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CORREA GOMEZ JUAN GONZALO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-10-2024 12:16:16PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner